

por la Comisión de Hacienda para el parar
a la citada de Hacienda la relación de
gastos referentes a su presupuesto y
que se incluyese en el próximo pre-
supuesto ordinario.

El Ayuntamiento en su vista acordó
quedé el dictamen sobre la mesa para
resolver en la Sesión propina.

Aprobación de
cuentas.

Coniguiente a lo informado por
la citada Comisión de Hacienda, acordó
el Ayuntamiento la aprobación y pago
de las siguientes cuentas.

Otra de alumbrado en la Casa
Corrección en el Mes de Diciembre p.p. do
de quince pesetas ochenta y cuatro cent.

Otra de material de ropa en dicho
mes que asciende a seis pesetas cincuenta cent.

Otra de un catinaje para amontos de
Comunmos en el mismo mes, que asciende
a veinte y cinco pesetas.

Otra de gastos en el Nuevo Cemento
en lo que importa veinte y ocho pesetas cincuen-
ta cent.

Otra de la iguala de Caballerías de
Policía Urbana en lo que importa cuarenta
y cinco pesetas.

Otra de gastos de representación
en lo que asciende a cuarenta pesetas.

Otra de gastos en la Comisión de
Policía rural en viage al Beguerón en
lo que asciende a cuatro pesetas.

Otra de material de alumbrado
en Diciembre p.p. do que importa dos pe-
setas cincuenta centimos.

Otra de socorros a presos de trau-
sito en lo que asciende a cuarenta pes-
tas.